



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

142ª ASAMBLEA DE LA UIP Y REUNIONES CONEXAS Sesión virtual, 24 – 28 de mayo de 2021

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

Asamblea

A/142/Inf.1-rev.1
29 de marzo de 2021

Vacantes a llenar durante la 142ª Asamblea

*Todas las candidaturas deben ir acompañadas de una carta de presentación firmada, un breve currículum vitae (máximo una página), así como el formulario de información de contacto. Las candidaturas para el Comité Ejecutivo, el Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente y el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios deben recibirse antes de las 18 horas (hora de Ginebra) el **9 de mayo de 2021**. Las nominaciones de los Grupos Geopolíticos para la Mesa de Mujeres Parlamentarias y la Mesa de Jóvenes Parlamentarios deben enviarse antes del **26 de abril de 2021**. Todas las demás nominaciones de los grupos geopolíticos deben recibirse antes de las 18 horas (hora de Ginebra) el **16 de mayo de 2021**. Las candidaturas deben enviarse a documents@ipu.org*

Comité Ejecutivo

Durante su próxima sesión, el Consejo Directivo elegirá a **un miembro**, como sigue:

Grupo Árabe : un cargo vacante, a ser llenado por una mujer o un hombre, para reemplazar al Sr. A. Abdel Aal (Egipto), cuyo mandato en el Comité Ejecutivo expirará en la 207ª Sesión del Consejo Directivo.

Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

El Consejo Directivo será llamado a elegir a **seis miembros** para reemplazar a Sr. D. Carter (Nueva Zelanda), Sra. A. Jerkov (Serbia) y Sr. J. Kim (República de Corea), quienes dejaron de ser parlamentarios, Sra. J.M. Zabwe (Uganda), cuyo mandato finaliza a mediados de mayo de 2021; y Sra. D. Solórzano (Venezuela) y Sr. A.A. Alaradi (Bahréin), cuyos mandatos en el Comité expiran en la 207ª Sesión del Consejo Directivo.

Teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento del Comité sobre la promoción de la igualdad de género y su composición actual, los interesados en postularse deben tener en cuenta que, idealmente, para la plena paridad, tres de los nuevos miembros deben ser hombres y tres de los nuevos miembros deben ser mujeres.

Tener en cuenta que, aunque la composición de este Comité debe reflejar una distribución geopolítica equitativa, los miembros de este Comité son elegidos a título individual, no en representación de su parlamento o grupo geopolítico.

Los parlamentarios que deseen ser miembros de este Comité deben cumplir una serie de criterios específicos. Además, los solicitantes deben completar un formulario disponible en el sitio web de la UIP <https://www.ipu.org/file/10417/download>

Comité sobre las Cuestiones relativas al Medio Oriente

El Consejo Directivo será llamado a elegir a **dos miembros** para reemplazar al Sr. M. Al Mehrzi (Emiratos Árabes Unidos), quien dejó de ser parlamentario, y Sra. S. Atallahjan (Canadá) cuyo mandato en el Comité expira en la 207ª Sesión del Consejo Directivo.

A la luz de la norma del Comité sobre el equilibrio de género, quienes estén interesados en presentar sus candidaturas deben tener en cuenta que para tener la paridad plena, un nuevo miembro debe ser un hombre parlamentario y un nuevo miembro debe ser una mujer parlamentaria.

Tener en cuenta que, aunque la composición de este Comité debe reflejar una representación geopolítica diversa, los miembros de este Comité son elegidos a título individual, no en representación de su parlamento o grupo geopolítico.

Candidaturas recibidas de los Grupos Geopolíticos

Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias

Durante la próxima Asamblea estatutaria, el Foro de Mujeres Parlamentarias será llamado a renovar a la mitad de los miembros de su Mesa Directiva.

Dos representantes regionales serán elegidas por cada uno de los grupos geopolíticos, por un mandato de cuatro años, para reemplazar a las representantes regionales cuyo mandato expira en abril de 2020.

Según el Reglamento del Foro de Mujeres Parlamentarias, un miembro de la Mesa cuyo mandato expira no puede ser reelegible antes de dos años.

El Foro de las Mujeres Parlamentarias también será llamado a reemplazar a **cinco miembros** del Grupo Africano, del Grupo Árabe, del Grupo Asia-Pacífico y del Grupo Doce Más respectivamente, que dejaron de ser parlamentarias, y del Grupo de América Latina y el Caribe (mandato parlamentario finaliza en abril de 2021), y cuyos mandatos expiran en abril de 2022.

Teniendo en cuenta el Reglamento del Foro sobre la promoción de la igualdad de género y su composición actual, solamente las mujeres parlamentarias pueden presentar su candidatura para estos cinco cargos vacantes.

Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP

Durante su próxima reunión, el Foro será llamado a elegir a su Mesa Directiva.

Según el artículo 5.3 del Reglamento y de las modalidades de trabajo del Foro, « la Mesa estará compuesta por dos representantes de cada uno de los grupos geopolíticos de la UIP, un hombre y una mujer ».

Por lo tanto, se invita a cada Grupo Geopolítico a designar a dos jóvenes parlamentarios de ambos sexos como sus representantes en la Mesa.

Comité encargado de promover el respeto del Derecho Internacional Humanitario

El Consejo Directivo será llamado a elegir a **cuatro miembros**, como sigue:

Grupo Africano : Una vacante a ser llenada por un hombre

- Grupo Árabe** : Una vacante a ser llenada por un hombre
- Grupo Asia-Pacífico** : Una vacante a ser llenada por una mujer
- GRULAC** : Una vacante a ser llenada por un hombre

Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento

El Consejo Directivo será llamado a elegir a **siete miembros** como sigue:

- Grupo Africano** : Dos vacantes, de las cuales al menos una debe ser llenada por una mujer
- Grupo Árabe** : Una vacante a ser llenada por una mujer
- Grupo Asia-Pacífico** : Una vacante a ser llenada por un hombre
- Grupo de América Latina y el Caribe** : Dos vacantes, de las cuales al menos una debe ser cubierta por una mujer
- (GRULAC)**
- Grupo Doce Más** : Una vacante a ser llenada por una mujer.

Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

En la 141ª Asamblea de la UIP, los órganos directivos aprobaron la creación del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología. Se espera que las modalidades de trabajo del Grupo sean aprobadas en la 142ª Asamblea, y los grupos geopolíticos son, por tanto, invitados a presentar las candidaturas de parlamentarios basados en conocimientos y experiencia probada en el área de la ciencia y la tecnología.

El Consejo Directivo elegirá **21 miembros**, de acuerdo con la siguiente fórmula (cuota de grupo geopolítico del Comité Ejecutivo más uno por grupo). Por tanto, la composición será:

- Grupo Africano** : Cinco miembros, que incluirá al menos dos hombres y dos mujeres
- Grupo Árabe** : Dos miembros, que incluirá igual número de hombres y mujeres
- Grupo Asia-Pacífico** : Cuatro miembros, que incluirá igual número de hombres y mujeres
- Grupo Eurasia** : Dos miembros, que incluirá igual número de hombres y mujeres
- GRULAC** : Tres miembros, que incluirá al menos un hombre y una mujer
- Grupo Doce Más** : Cinco miembros, que incluirá al menos dos hombres y dos mujeres

Además, una representante de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias y un representante de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios son miembros ex officio.

MESAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Las Comisiones Permanentes realizarán las siguientes elecciones:

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

Siete vacantes que serán llenadas por los siguientes grupos geopolíticos:

- Grupo Africano** : Un cargo vacante a ser llenado por un hombre o una mujer
- Grupo Árabe** : Un cargo vacante a ser llenado por un hombre o una mujer
- Grupo Asia-Pacífico** : Tres cargos vacantes, de los cuales al menos uno debe ser llenado por una mujer
- GRULAC** : Dos cargos vacantes, de los cuales al menos uno debe ser llenado por una mujer

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

Diez cargos vacantes a ser llenados por los siguientes grupos geopolíticos.

- Grupo Africano** : Tres cargos vacantes, de los cuales al menos uno debe ser llenado por una mujer
- Grupo Árabe** : Un cargo vacante a ser llenado por un hombre o una mujer
- Grupo Asia-Pacífico** : Un cargo vacante a ser llenado por un hombre o una mujer
- Grupo Eurasia** : Un cargo vacante a ser llenado por una mujer
- GRULAC** : Dos cargos vacantes, de los cuales al menos uno debe ser llenado por un hombre
- Grupo Doce Más** : Dos cargos vacantes, de los cuales al menos uno debe ser llenado por un hombre.

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

Siete cargos vacantes a ser llenados por los siguientes grupos geopolíticos:

- Grupo Africano** : Dos cargos vacantes, de los cuales al menos uno debe ser llenado por una mujer
- Grupo Asia-Pacífico** : Dos cargos vacantes, de los cuales al menos uno debe ser llenado por un hombre
- Grupo Eurasia** : Un cargo vacante a ser llenado por un hombre o una mujer
- GRULAC** : Un cargo vacante, a ser llenado por un hombre o una mujer
- Grupo Doce Más** : Un cargo vacante a ser llenado por un hombre o una mujer.

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Ocho cargos vacantes a ser llenados por los siguientes grupos geopolíticos:

- Grupo Africano** : Un cargo vacante a ser llenado por una mujer
- Grupo Árabe** : Tres cargos vacantes, de los cuales al menos uno debe ser llenado por una mujer
- Grupo Asia-Pacífico** : Un cargo vacante a ser llenado por una mujer
- Grupo Eurasia** : Un cargo vacante a ser llenado por un hombre o una mujer
- GRULAC** : Dos cargos vacantes, de los cuales al menos uno debe ser llenado por una mujer.